

**ACTA No. 42
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
MERQUEO S.A.S**

En la ciudad de Bogotá D.C, a las 3:00 p.m. del 29 de mayo de 2023, se reunió de forma presencial la Asamblea General de Accionistas de Merqueo S.A.S (en adelante la "Sociedad"), previa convocatoria del Representante Legal enviada mediante correo electrónico a todos los accionistas titulares de acciones con derecho a voto de la Sociedad de acuerdo con los estatutos. Se deja expresa constancia que los estados financieros, balances de ejercicio, informe de gestión y demás documentos a ser sometidos a aprobación en esta asamblea fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos de los estatutos sociales para que los mismos pudieran ejercer su derecho de inspección.

Participaron en la sesión los siguientes accionistas titulares de acciones con derecho a voto:

Accionista	No de Acciones con derecho a voto	Representado por	Porcentaje de participación acciones con derecho a voto
Merqueo Cayman.	857.400.621	Felipe Ossa Rodríguez en su calidad de CEO de Merqueo Cayman.	100%
Total con derecho a voto	857.400.621		100%

Para efectos de claridad en el registro de este instrumento ante la Cámara de Comercio se deja claro que la Sociedad dispone de 27,236,835 acciones clase B sin derecho a voto, que de conformidad con los estatutos de la Sociedad, no hacen parte del quórum para celebrar reuniones de la Asamblea de Accionistas. Así entonces la composición de capital de la Sociedad es la siguiente y solo las acciones con derecho a voto componen el quórum válido para celebrar reuniones de la Asamblea:

Composición Accionaria	
Acciones con Derecho a Voto	857.400.621
Acciones Clase B sin Derecho a Voto (no hacen parte del quórum de la Asamblea)	27,236,835
Total Acciones emitidas y en circulación	884.637.456

También se encontraba presente en calidad de invitados Jairo Medina Pérez, CFO de la Compañía, José Miguel García Director Legal de la Compañía y Lady Daniela Arenas abogada de la Compañía.

Como se encontraban debidamente representadas 857.400.621 acciones, que representan el 100% de las acciones con derecho a voto, se propuso a los asociados desarrollar el orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la reunión.
3. Aprobación iniciación de mecanismo de reorganización empresarial.
4. Lectura y aprobación del acta.

El orden del día presentado fue aprobado por unanimidad de las acciones presentes en la reunión, esto es, por la totalidad de las acciones representadas en la reunión, es decir 857.400.621 acciones suscritas con derecho a voto presentes en la reunión y se dio trámite al mismo, así:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Tomó la palabra el representante legal de la Sociedad, quien informó que se encontraban presentes y debidamente representadas 857.400.621 acciones equivalentes al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto y que por lo tanto existía quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se propuso como Presidente de la reunión a José Miguel García y como Secretario de la reunión a Lady Daniela Arenas. La Asamblea General de Accionistas acogió la propuesta con el voto favorable de 100% de las acciones suscritas con derecho a voto presentes en la reunión, es decir, por unanimidad de los asistentes. Estando presentes José Miguel García y Lady Daniela Arenas, aceptaron su designación como Presidente y Secretario, respectivamente.

3. APROBACIÓN SOLICITUD DE INICIO DE UN PROCESO O TRÁMITE DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Tomó la palabra el Presidente de la reunión quien le recordó a los asistentes que el pasado 4 de mayo de 2023 la asamblea de accionistas de la sociedad Merqueo Holdings, matriz de la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo de accionistas vigente y de las condiciones corporativas establecidas, concedió autorización a la Junta Directiva de Merqueo Holdings para decidir sobre la iniciación de cualquier proceso o trámite de insolvencia, reorganización o liquidación, judicial o extrajudicial en relación con cualquiera de las sociedades de la familia Merqueo, incluyendo pero sin limitarse a la Sociedad.

Sobre el particular, también se manifestó que el 26 de mayo de 2023 tanto la Junta Directiva de Merqueo Holdings como la Junta Directiva de la Sociedad, mediante reuniones previamente convocada de acuerdo con los parámetros corporativos establecidos y luego de analizar las distintas oportunidades de negocio que se encuentran explorando algunos miembros de Junta Directiva con el apoyo de la Alta Gerencia, procedieron a analizar los diferentes procesos de insolvencia, reorganización o liquidación, judicial o extrajudicial existentes en la legislación colombiana. Dichas autoridades corporativas decidieron que la Compañía debe proceder con la presentación de un Procedimiento de Recuperación Empresarial (PRES) ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, especialmente las autorizaciones corporativas concedidas por la asamblea de accionistas de la sociedad Merqueo Holdings y la la Junta Directiva de Merqueo Holdings, se somete a votación de la asamblea de accionistas de la Sociedad iniciar la presentación de un Procedimiento de Recuperación Empresarial (PRES) ante la Cámara de Comercio de Bogotá en virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo 560 de 2020.

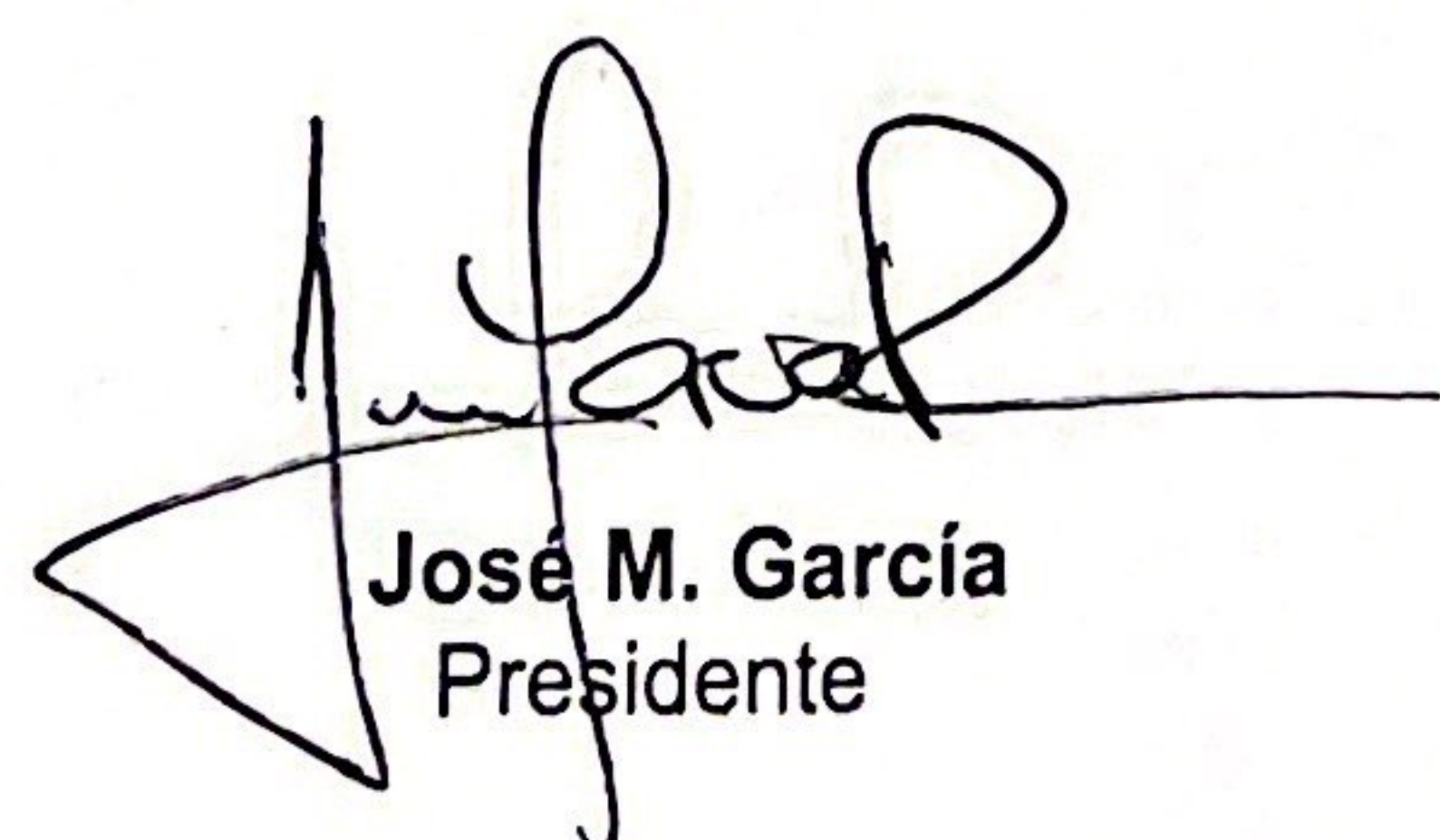
La anterior propuesta fue aprobada con el voto favorable del 100% de las acciones con derecho a voto presentes en la reunión, es decir por 857.400.621 acciones suscritas. El Accionista Único de la Sociedad manifestó que la anterior decisión se toma con el interés de salvaguardar los derechos de todas las partes interesadas, empleados, proveedores, accionistas y demás partes vinculadas, con el objetivo principal de lograr reestructurar las condiciones actuales de deuda de la Compañía propendiendo por su continuidad una vez alcanzada alguna de las negociaciones estratégicas en marcha.

Por lo anterior, con el voto favorable del 100% de las acciones con derecho a voto presentes en la reunión, es decir por 857.400.621 acciones suscritas se autoriza al Representante Legal de la Sociedad para dar trámite a cualquier tipo de solicitud, registro, requerimiento o proceso tendiente a adelantar la iniciación y terminación efectiva del Procedimiento de Recuperación Empresarial (PRES) ante la Cámara de Comercio de Bogotá en virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo 560 de 2020.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Agotado el Orden del Día, el Presidente de la reunión decretó un receso de veinte (20) minutos para la elaboración del acta de la reunión. Transcurrido el receso, se reunió nuevamente la Asamblea General de Accionistas, se verificó el quórum y se leyó la presente acta a los asistentes para su revisión, la cual fue aprobada con el voto favorable del ciento por ciento (100%) de las acciones presentes en la reunión que equivalen al cien por ciento (100%) del total de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad con derecho a voto.

Siendo las 3:40 p.m., se dio por terminada la sesión.


José M. García
Presidente


Lady Daniela Arenas
Secretario